

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1773-2005

CELEBRADA EL 29 DE JULIO, 2005.

ARTICULO II

SE ACUERDA acoger la solicitud de revisión planteada por el Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 8), sobre el monto de las dietas que reciben los consejales externos. Por lo tanto, se deja sin efecto el citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-A

Se conoce oficio O.J.2005-127 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-182-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1756-2005, Art. II, inciso 3) del 20 de abril del 2005, sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos.

También se recibe oficio DF 228-2005 del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-188-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que indica que no emite criterio, ya que considera que la Oficina de Recursos Humanos tendría que hacer un estudio sobre la carga laboral que tienen fuera de la UNED. Además envía información complementaria de los montos que se pagan en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

SE ACUERDA:

Presentar a la Asamblea Universitaria Representativa, la siguiente propuesta de reforma al primer párrafo del Artículo 23 del Estatuto Orgánico:

“Sólo los miembros del Consejo Universitario a que se refiere el inciso b) y el inciso ch) del artículo 16 de este Estatuto recibirán dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones. Las dietas no podrán exceder el monto y el número que fija el reglamento respectivo. Los Miembros Internos podrán emplear hasta medio tiempo para dedicarse a sus funciones”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-B

SE ACUERDA acoger la solicitud de revisión planteada por el Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 13), sobre la solicitud de reconocimiento de derechos laborales de la Sra. Ruth Jiménez Mora. Por lo tanto, se deja sin efecto el citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-C

Se conoce oficio O.J.2005-126 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-145-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1755-2005, Art. III, inciso 2) del 15 de abril del 2005, referente a la solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora.

CONSIDERANDO QUE:

1. No corresponde al Consejo Universitario atender este tipo de solicitudes.
2. Existe jurisprudencia institucional para resolver decisiones como la presente.
3. Corresponde a la Administración resolver peticiones como la presentada por la Sra. Ruth Jiménez.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la Sra. Ruth Jiménez Mora a la Oficina de Recursos Humanos, para que proceda con el trámite respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-715-2005 del 19 de julio del 2005 (REF. CU-305-2005), suscrito por la Comisión de Personal, en el que brinda dictamen sobre la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio ORH-715-2005, con el propósito de que estudie si es competencia del Consejo Universitario analizar lo que el dictamen de la Comisión de Personal indica, sobre la Cátedra de Inglés.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio Becas-218-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-306-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005 del 6 de julio del 2005, sobre el vencimiento del nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como representante del CONVIACA ante el Consejo Asesor de Becas, venció el 18 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio Becas-217-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-307-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005, del 5 de julio del 2005, en el que informa que la propuesta para modificar el Estatuto de Personal, así como la formulación de un Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal se enviará en el mes de julio.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-RS-05-0300 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-309-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio SEP-167-2005 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-316-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para que el Máster Johnny Valverde Chavarría, participe en la XXIII

Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de agosto del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Máster Johnny Valverde Chavarría, Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa, en la XXIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de agosto del 2005, así como en el II encuentro Regional Centroamericano por la Acreditación de la calidad de Programas de Posgrado, los días 18 y 19 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$580 (quinientos ochenta dólares), equivalente a cuatro días.
- Fecha de salida del país: 14 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 20 de agosto del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio del 22 de julio del 2005 (REF. CU-311-2005), suscrito por los señores Celín Arce Gómez, Alejandra Castro Bonilla y Fabiola Cantero Acosta, funcionarios de la Oficina Jurídica, en el que interponen recurso de revisión y nulidad concomitante en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x), referente a la derogatoria del acuerdo de la sesión 1725-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los asesores legales de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que converse con el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de CONARE, con el fin de que brinde un dictamen sobre el recurso de revisión y nulidad concomitante interpuesto por los Asesores Legales de la Oficina Jurídica, contra el acuerdo de la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio O.J.2005-226 del 22 de julio del 2005 (REF. CU-312-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita aclaración sobre lo manifestado por el Lic. Marvin Arce en la sesión del 22 de julio, en relación con el dictamen O.J.2005-209, en relación con el Artículo 32 bis.

SE ACUERDA:

Remitir al Lic. Celín Arce, copia de la transcripción de la participación del Lic. Marvin Arce, en la sesión 1772-2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CR/2005-0275 del 26 de abril del 2005 (REF. CU-173-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 1384-2005, Art. II, del 18 de abril del 2005, sobre la nota DTIC-075 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, sobre lo acordado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en relación con el uso del correo electrónico.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1384-2005, Art. II.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CR/2005-0286 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, sobre la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, como instancia adscrita a la Dirección de Extensión.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR/2005-0368 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-209-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1388-2005, Art. XI del 10 de mayo del 2005, sobre el oficio CI-20 de la Sra. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, sobre el arancel de la matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el acuerdo del CONRE, sobre la propuesta de modificación al arancel de matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que

utilizan material externo, con el fin de que realice el análisis que corresponde y brinde un dictamen al respecto.

2. Solicitar al MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, que haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, su criterio sobre esta propuesta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio CR.2005-439 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-260-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J.2005-166 de la Oficina Jurídica, en relación con Ley 8442 que reformó el artículo 148 del Código de Trabajo, con el propósito de trasladar el disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el fin de que analice la pertinencia de modificar el Estatuto de Personal, referente a los días feriados.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio CR/2005-525 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-289-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1365-2005, Art. V, del 4 de julio del 2005, en el que se solicita nombrar a un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Xinia Carvajal Salazar como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio VA-05-302 del 28 de julio del 2005, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa que el CONVIACA, en sesión 006-2005, Art. III, propone nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como su representante ante el Consejo Asesor de Becas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera como representante del Consejo de Vicerrectoría Académica ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por el período que establece Artículo 72 del Estatuto de Personal (del 29 de julio del 2005 al 28 de julio del 2007).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio R-385-2005 del 27 de julio del 2005 (REF. CU-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 1-2005.

Además, se recibe copia de la nota CPPI-062-2005, del 27 de julio del 2005, remitida por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la Oficina de Presupuesto, en la que indica que los movimientos de recursos se realizan para la ejecución de los objetivos y metas establecidas en el POA-2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 1-2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita del Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José.

Además, el señor Briceño hace entrega del oficio CEU 01-277-2005, del 28 de julio del 2005, en el que presente el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Nelson Briceño su visita al Consejo Universitario.**
- 2. Enviar el documento presentado por el Lic. Nelson Briceño a las tres Comisiones del Consejo Universitario, para su conocimiento y análisis, con el fin de que cada una proponga en el menor tiempo posible, dentro de su área de acciones, políticas al respecto.**
- 3. Remitir el citado documento a las tres Vicerrectorías y al Consejo de Rectoría, para que informen al Consejo Universitario sobre las acciones que en este momento se están realizando.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA invitar al Lic. Rolando Alvarado Seas, Administrador del Centro Universitario de Heredia, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 26 de agosto del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio SEP-166-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-298-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de gastos de transporte aéreo y estadía de los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto del 2005, con el fin de realizar las evaluaciones de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La importancia que se ha dado a los procesos de acreditación dentro de la Universidad.
2. Las maestrías han estado en este proceso, ante el Sistema de Carreras Regionales del CSUCA.
3. Los programas de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa ya están en la etapa de recibir los pares externos.
4. El SICAR envía las nóminas de los pares externos que estarán presentes para la Maestría en Psicopedagogía, la Maestría en Administración de Negocios y la Maestría en Administración Educativa.
5. Hay una coordinadora de Comisión Técnica del SICAR, que estará durante esas tres semanas en la UNED.
6. La solicitud es remitida por el Consejo de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de gastos de transporte aéreo y estadía de los pares externos que visitarán la Universidad, con el fin de realizar las evaluaciones de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa.

Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:

MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA

Mter. Reina Amaya de Luna, Universidad de Panamá, UP

Dra. Norma Candida Corea, UNAN-MANAGUA

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 8 al 12 de agosto 2005

Reconocimiento económico:

- **Pago pasajes aéreos.**
- **Pago gastos de estadía para Mter. Reina Amaya y Dra. Norma Candida (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (7 días) del 7 al 13 agosto 2005 (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)**
- **Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR) \$100 diarios (24 días) que estará presente durante todo el tiempo en que se realicen las tres evaluaciones de estos programas.**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Dr.Gregorio Urriola, Universidad Tecnológica de Panamá

Dra. Esther Elisha Quintero, Universidad de Panamá

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 10 al 14 de octubre 2005

Reconocimiento económico:

- **Pago pasajes aéreos.**
- **Pago gastos de estadía para Dr.Gregorio Urriola y Dra.Esther Elisha (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (6 días) (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Dr. Idelfonso Moreno, Universidad de Panamá

Dra. Norma Lesbia Rivera, UNAN-Managua.

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 5 al 9 de setiembre 2005

Reconocimiento económico:

- Pago pasajes aéreos.
- Pago gastos de estadía para Dr. Idelfonso Moreno y Dra. Norma Lesbia Rivera (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (7 días) (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario ACUERDA felicitar a los organizadores de la Temporada de Conciertos, que se inició el 27 de julio del 2005, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, e insta a los funcionarios para que asistan a los conciertos que se realizarán el 28 de setiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre del presente año.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al Consejo Editorial por la actividad realizada el 28 de julio del 2005, para la presentación del libro “Tratado de Libre Comercio Estados Unidos – Centroamérica – República Dominicana. Estrategia de Tierra Arrasada”, editados por la Sra. María Eugenia Trejos París y el Sr. Mario E. Fernández Arias.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 191-2005, Art. VIII del 14 de julio del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 8) del 12 de julio del 2005, sobre la elaboración del Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, y el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2005, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la documentación para la formulación de POA Presupuesto 2006.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta del Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 191-2005, Art. VIII-A del 14 de julio del 2005, sobre la adquisición de un software para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario que el Consejo Universitario cuente con la información necesaria sobre el cumplimiento o el estado de avance de las políticas que dicta.
2. El software de la base de datos que existe actualmente en la Secretaría del Consejo Universitario para el seguimiento de los acuerdos, está desactualizado.
3. Los recursos asignados este año para la adquisición de un software que se adapte a las necesidades de este Consejo son insuficientes.
4. La Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2005-044, solicitó al señor Rector, autorizar los recursos faltantes para la adquisición del software de seguimiento de acuerdos, así como la compra de una fuente ininterrumpible de potencia (UPS) que cubra el área de la Secretaría y la Sala de Sesiones.
5. El Rector, mediante oficio R-352-2005, solicitó a la Oficina de Presupuesto incorporar los recursos necesarios para atender los requerimientos descritos en el oficio SCU-2005-044.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que incluya en la próxima modificación externa, los recursos necesarios para cubrir los requerimientos descritos por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en el oficio SCU-2005-044.
2. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros realizar las gestiones correspondientes para la adquisición del software de seguimiento de acuerdos, la UPS y la fotocopidora para el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

AMSS**